

**DECRETO Nº: 2023/718** Fecha: 07/06/2023 Nº Expediente: 2023/1883

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL

DIRECTIVO

Referente a: LISTADO RECTIFICACIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO

PERSONAL DIRECTIVO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO

**DECRETO REFERENTE A:**  LISTADO RECTIFICACIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DIRECTIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puesta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Resultando decreto 290/2023 de 27 de marzo con el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes por el mismo en sesión celebrada el 1 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos por orden de prelación con indicación de la



**FIRMANTE** 

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

NIF/CIF

\*\*\*\*132\*\*

FECHA Y HORA

07/06/2023 12:01:53 CET

567ff307651fb9625863da767c39c4bedcb6ca84



puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Visto decreto 689/2023 de 1 junio con el "LISTADO BAREMACIÓN ROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DIRECTIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO"

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 6 de junio, donde se indican que diversos aspirantes han renunciado al procedimiento.

Reunido el tribunal de valoración para la rectificación de las baremaciones indicadas en el decreto anteriormente expuesto por haber detectado errores en la elaboración de las mismas y valoradas de nuevo las solicitudes por el mismo en sesión celebrada el 6 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el nuevo listado de aspirantes admitidos por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el decreto 689/2023 de 1 junio con el "LISTADO BAREMACIÓN ROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DIRECTIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO"

SEGUNDO.- Aprobar la baremación provisional rectificada obtenida por cada uno/a de los/as aspirantes admitidos/as en el procedimiento:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL RECTIFICADO	OBSERVACIONES
AGUILERA ORTIZ FRANCISCO	25****04C	224,6600	12,6000	237,2600	PRESENTA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO
GARCIA ESPEJO JOSE CARLOS	25****29F	101,8250	11,4000	113,2250	PRESENTA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO
RIÑONES CARRANZA ANTONIO	24****24M	67,4950	2,2000	69,6950	
VALVERDE BAENA SERGIO	30****48S	64,7590	2,4000	67,1590	
DIAZ MEDINA SANDRA	25****83J	38,7590	22,3000	61,0590	
HIDALGO MARTINEZ VICTORIA EUGENIA	33****30A	42,5280	10,6000	53,1280	



**FIRMANTE** 

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

NIF/CIF

\*\*\*\*132\*\*

**FECHAY HORA** 

07/06/2023 12:01:53 CET

567ff307651fb9625863da767c39c4bedcb6ca84 https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 07/06/2023 12:03:35 CET



GARCIA DELGADO BERNARDO	25****38G	7,6270	0,000	7,6270	
HIDALGO GONZALEZ CARMEN MARIA	46****84P	0,0000	0,0000	0,0000	PRESENTA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

> LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS en funciones Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA



**FIRMANTE** 

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

FECHA Y HORA

07/06/2023 12:01:53 CET

07/06/2023 12:03:35 CET

NIF/CIF

\*\*\*\*132\*\*

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

567ff307651fb9625863da767c39c4bedcb6ca84

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)





## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8d3ca16bbda30b14c8195caacdabc1b4ac206344

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: e0e8d238339e899a0d6f9d98ce8718d83aae645fd517e5c74045ef22bf48b5e113d63ef32d147cee3ad2b 13bc83032b8b06780ad972c9580d9766592b8ee0b39

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0015403\_2023\_00000000000000000000016002944

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 07/06/2023 12:03:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8d3ca16bbda30b14c8195caacdabc1b4ac206344

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf